



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 01666

QUINTERO, 04 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 3 de Junio de 2013.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013

Sub. Ítem	Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05 03 06 001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	75,094		379,331	466,660
TOTALES			75,094	0	379,331	466,660

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013

Sub. Ítem	Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 02		Personal a Contrata	61,559		185,421	246,980
22 01		Alimentos y Bebidas	1,000		500	1,500
22 02		Textiles, Vestuario y Calzado	1,500		300	1,800
22 07		Publicidad y Difusion	1,500		1,000	2,500
22 09		Arriendos	1,500		250	1,750
22 10		Servicios Financieros y de Seguros	1,535		800	2,335
29 05		Maquinas y Equipos	6,500		4,000	10,500
TOTALES			75,094	0	192,271	267,365

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- D.A.F. Salud (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldia
- MCP/YGS/JAE/cbv